



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

796-14

Salta, 17 DIC 2014
Expediente N° 12.321/96

VISTO la nota presentada por la Lic. Claudia PALOPOLI, a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación Semiexclusiva, con motivo de haber accedido a un cargo interino de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Palopoli se desempeña como Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura Técnica Dietética de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Que la profesional tomó posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación semiexclusiva de la asignatura antes mencionada, el 28 de Octubre de 2.014.

Que el presente caso se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 344/14, aconseja: Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Claudia PALOPOLI, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura TECNICA DIETETICA de la Carrera de Nutrición, a partir del 28-10-14 y mientras continúe en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

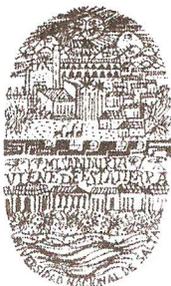
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/14 del 25 de Noviembre de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por concedida la licencia sin goce de haberes a la Lic. Claudia Estela PALOPOLI de MENDOZA, D.N.I. N° 16.883.272, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva en la asignatura TECNICA

Handwritten signatures and initials in purple ink.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- Nº

796-14

17 DIC 2014

Salta,
Expediente Nº 12.321/96

DIETETICA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 28 de Octubre de 2.014 y mientras continúe en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2º: La presente Licencia se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral Nº 343/83.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

 img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA